

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 15731** Orden EFP/1166/2020, de 27 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, en ejecución de sentencia, se modifica en la Orden ECD/1121/2017, de 6 de noviembre, la puntuación obtenida por don José Eduardo López Bravo.

Por Orden ECD/1121/2017, de 6 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 23), a propuesta de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Secundaria, especialidad de Biología y Geología, a don José Eduardo López Bravo, con número de registro de registro personal \*\*\*\*309057 A0590 y documento nacional de identidad \*\*\*\*\*3090, seleccionado en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 6 de abril de 2016.

La Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, por Resolución de 11 de noviembre de 2020, en cumplimiento de la sentencia 81/2020, de 21 de abril, del juzgado de lo contencioso-administrativo número 19 de Madrid (procedimiento abreviado 69/2017), modifica la puntuación obtenida por don José Eduardo López Bravo así como el orden que ocupaba en la lista de seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley;

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar en la Orden ECD/1121/2017, de 6 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 23), página 112094, Cuerpo de Profesores de Enseñanza, especialidad Biología y Geología, la puntuación de don José Eduardo López Bravo, debiendo figurar con una puntuación de 7,9506.

Madrid, 27 de noviembre de 2020.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.